



Querétaro, Qro., 25 de noviembre de 2022

COMUNICADO 116/2022

Detenidas más de mil personas por delitos en agravio de mujeres durante 2022

- Las detenciones se han realizado durante el 2022, por parte de las corporaciones que integran la Policía Querétana
- Querétaro es la única entidad Querétaro donde las medidas de protección se otorgan de manera inmediata y digital para ser más efectivas

En los meses transcurridos del año 2022, las corporaciones de seguridad que integran la Policía Queretana, han detenido a un total de mil 50 personas, por delitos de violación, acoso y abuso sexual, violencia familiar y violencia de género. Todas las personas detenidas fueron puestas a disposición de la autoridad competente, para llevar su proceso penal, en apego a derecho, por lo que se obtuvieron 198 sentencias condenatorias, para un total de más 946 años de prisión.

Desde el mes de mayo de este año, la Fiscalía General del Estado implementó una herramienta tecnológica, única en el país, que permite emitir y notificar de manera inmediata, las medidas de protección a favor de víctimas y ofendidas de delitos de género o de carácter sexual. En total, se han otorgado 2 mil 536 medidas de protección, lo que representa un mecanismo inmediato que genera certeza jurídica, tranquilidad y salvaguarda la integridad de las mujeres.



Respecto al delito de feminicidio, se han iniciado 13 carpetas de investigación durante el 2022, en 11 de ellas, ya se ha detenido a los posibles intervinientes y se cuenta con orden de aprehensión para el resto de las investigaciones. En este mismo delito, se han obtenido sentencias condenatorias para 5 personas, con una suma total de más de 148 años de prisión. Los procesos penales continúan su desarrollo, en la etapa de investigación complementaria o intermedia, para desarrollar en próximas fechas las audiencias de juicio oral.

Toda muerte violenta de una mujer, se investiga conforme a los protocolos con perspectiva de género. Respecto a las carpetas de investigación por homicidio doloso, se han iniciado 6 carpetas de investigación, con un total de 12 personas detenidas. Todos los procesos penales se realizan en estricto apego al Código Nacional de Procedimientos Penales y la normatividad en la materia.

Este 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y desde la Fiscalía General del Estado de Querétaro, sumamos nuestros esfuerzos institucionales para el combate a la impunidad para la no repetición de los hechos delictivos de las personas imputadas, además, del compromiso de realizar investigaciones con perspectiva de género que coadyuven a la construcción de un estado libre de violencia.